



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Política del Sistema de Gestión Ambiental del MINAM, en el marco de la norma ISO 14001

El **Ministerio del Ambiente (MINAM)**, alineado a sus compromisos de ecoeficiencia, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del país, establece la presente política, la cual orienta sus acciones y decisiones dentro del **Sistema de Gestión Ambiental** en conformidad con la norma **ISO 14001:2015**, en ese sentido el **MINAM** se compromete a:

- 1. Gestionar responsablemente los impactos ambientales**
Identificar, prevenir y minimizar los impactos ambientales derivados de nuestras actividades, instalaciones, productos y servicios, procurando la utilización eficiente de los recursos y fomentando prácticas de minimización, reutilización y valorización de los residuos generados por nuestras actividades.
- 2. Promover la protección del medio ambiente**
Promover la prevención de la contaminación, la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso sostenible de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.
- 3. Cumplir con la legislación ambiental vigente**
Identificar, evaluar y cumplir los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables, garantizando una gestión transparente y conforme a la normativa en materia ambiental.
- 4. Gestión del desarrollo sostenible**
Determinar, implementar, mantener y mejorar continuamente iniciativas enfocadas al desarrollo sostenible de las actividades de la entidad.
- 5. Promover una cultura de ecoeficiencia**
Sensibilizar y concientizar a todas las personas que laboran para nuestra entidad, superando comportamientos y hábitos de indiferencia o de sobre consumo de recursos, por comportamientos y hábitos de sostenibilidad ambiental.
- 6. Fomentar la mejora continua del desempeño ambiental,**
Implementar acciones innovadoras y efectivas que fortalezcan la sostenibilidad institucional y la resiliencia ambiental, a través del monitoreo, evaluación y revisión periódica del Sistema de Gestión Ambiental.

Esta política es comunicada y difundida en todos los niveles de la organización y entre sus partes interesadas, asegurando su comprensión y aplicación efectiva en el quehacer del **MINAM**.